

boletín oficial de la provincia



núm. 69



lunes, 13 de abril de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-02697

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de noviembre de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2014 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Sarracín, a 26 de marzo de 2015.

La Alcaldesa, María Elena Rodrigo Fernández

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958